



**ATIAL**

*Asociación de Técnicos de Informática  
Administración Local*

***Memoria Anual 2016***

*Mayo 2017*

Modificaciones

2 de mayo de 2016

## INDICE DE LA MEMORIA

1. **Presentación**
2. **Reuniones de la Asamblea General**
3. **Reuniones de la Junta Directiva**
4. **Movimiento administrativo**
5. **Miembros**
6. **Actividades desarrolladas**
  - a. **Foros de consultas**
  - b. **Base de datos de aplicativos y sistemas de gestión.**
  - c. **Grupos de trabajo**
    - i. **Infraestructura interna**
    - ii. **Administración electrónica**
    - iii. **Planes de formación**
    - iv. **Funciones y competencias del puesto de trabajo TIC**
    - v. **Política de Gestión Documental Local (PGD-eL)**
  - d. **Eventos**
    - i. **Organizados por ATIAL**
    - ii. **Externos**
  - e. **Publicaciones, informes técnicos, etc.**
  - f. **Convenios y colaboraciones con otros organismos**
7. **Resumen de cuentas anuales**
8. **Avance de acciones realizadas en el 2017**

## NOTA DE SECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.J de los Estatutos Generales de la Asociación de Técnicos de Informática de la Administración Local (ATIAL), que determina que una de las competencias de la Junta Directiva es la formulación de una memoria anual de actividades y debe someterse a la aprobación de la Asamblea General, se desarrolla la presente Memoria Anual del ejercicio 2016.

### 1. PRESENTACIÓN

Estimado soci@,

Un año más, celebramos la asamblea general de ATIAL. Durante estos años hemos levantado los cimientos de lo que puede llegar a ser una Asociación de referencia dentro del ámbito de nuestras competencias profesionales; todo ello con la ayuda de otros colectivos con los que vamos creando alianzas como el Colegio de Secretarios e Interventores de Valencia, el Colegio de Ingenieros en Informática o la Comunidad itSMF cuya principal función es compartir prácticas sobre el gobierno y la gestión del servicio de las Tecnologías de la Información (TI) y, por supuesto con la fundamental e imprescindible ayuda de todos vosotr@s.

Como podéis comprobar la presencia de Atial en el ámbito de nuestro entorno cada vez suena en más puntos y con mayor intensidad dentro del ámbito de nuestro entorno. Y si, seguimos creciendo gracias al interés mutuo y el compartir talento y experiencias.



Como sabéis, el próximo día 9 de mayo, celebramos la Asamblea General y la Junta Directiva a través de esta memoria anual os informa de los hitos acontecidos durante el ejercicio natural del 2016, con la finalidad de que tengáis la documentación necesaria para poder plantear ante la misma las cosas que consideréis oportunas. En la parte privada de la web de la Asociación, podéis consultar el borrador del acta de la

anterior Asamblea General y que se somete a vuestra aprobación en el primer punto del orden del día y otros que podremos ir subiendo.

A la entrada a la Asamblea se situará una mesa donde los que asistan deben identificarse y entregar, en su caso las representaciones que ostenten. A su vez, les entregaremos una tarjeta con el número de votos que representen y que utilizarán para poder votar los asuntos que se traten en el orden del día.

Este año, además toca volver a elegir la Junta Directiva de la Asociación para el período 2017-2018. El procedimiento para este punto será el siguiente:

- Hasta el mismo día de la Asamblea General, se podrán presentar candidaturas. Atendiendo al art. 17 de los Estatutos, las candidaturas deberán que tener al menos 5 personas para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y al menos 1 vocal. El número de miembros deberá ser en todo caso impar.

- Llegado el momento, entre todos los asistentes a la Asamblea con derecho a voto, se producirá la elección de la nueva Junta Directiva, entre todas las candidaturas que se presenten, por sufragio libre y secreto (art. 18 de los Estatutos).

¡¡¡¡¡Esperamos vuestra asistencia.!!!!

## 2. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Generales de ATIAL, que regula la periodicidad de las sesiones en que se reunirá la Asamblea General, previa convocatoria del Presidente, se han celebrado en el ámbito de la gestión de los asuntos de su competencia las siguientes sesiones:

- Sesiones ordinarias: 1 (una)  
02/20016 el 22 de marzo en Foios.
- Sesiones extraordinarias: 0 (ninguna)

La Asamblea General Ordinaria 01/2016 de ATIAL se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Foios el 22 de marzo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior (Asamblea General 01/2015)
2. Debate y aprobación, en su caso, de los Estatutos Generales de la Asociación
3. Información de cambios en la Junta Directiva y ratificación, en su caso, de los mismos
4. Ratificación de las altas y bajas soci@s
5. Aprobación de las cuentas de la Asociación de 2015 y presupuesto 2016
6. Debate y aprobación, en su caso, del Código Ético y de Conducta de los miembros de la Junta Directiva y el Código Deontológico Profesional de los Miembros de la Asociación
7. Informe / memoria de la gestión de 2015 y proyecto para 2016
8. Ruegos y preguntas

En la web corporativa de ATIAL se publica para los miembros de la asociación toda la documentación relevante de las reuniones de la Asamblea General

## 3. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Generales de ATIAL, que regula la periodicidad de las sesiones en que se reunirá la Junta Directiva, previa convocatoria del Presidente, se han celebrado en el ámbito de la gestión de los asuntos de su competencia las siguientes sesiones:

- Sesiones ordinarias: 6 (seis)  
Sesión Ordinaria 01/2016 de 11 de enero en Massanassa  
Sesión Ordinaria 02/2016 de 22 de febrero en Massanassa  
Sesión Ordinaria 03/2016 de 10 de mayo en Massanassa  
Sesión Ordinaria 04/2016 de 20 de junio en Xirivella  
Sesión Ordinaria 05/2016 de 27 de septiembre en Massanassa

Sesión Ordinaria 06/2016 de 15 de noviembre en Xirivella

- Sesiones extraordinarias: 0 (ninguna)

En la web corporativa de ATIAL se publica para los miembros de la asociación toda la documentación relevante de las reuniones de la Junta Directiva.

Los integrantes de la Junta Directiva 2015-16, así como los órganos personales, de ATIAL actualmente vigentes son:

- Presidente: Fernando Torregrosa
- Vicepresidente: Carlos J. Hoyos
- Secretario: Enric Selfa
- Tesorero: Vicente Montaña
- Vocales: Teresa Martínez  
Juan Vicente Oller  
Vicente Casanova  
José Luís Verdú  
Manuel D. Serrat.

TAREAS ASIGNADAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

	Dirige	Apoyo
GRUPOS DE TRABAJO	Fernando Torregrosa	Teresa Martínez
PRESENCIA ON LINE Y DIFUSIÓN	Vicente Casanova	Carlos J. Hoyos
ATENCIÓN AL SOCI@	Enric Selfa	Vicent Montaña
PROCEDIMIENTOS	Carlos J. Hoyos	Vicent Montaña
FORMACIÓN	Teresa Martínez	Juan Vicente Oller
ALIANZAS Y EVENTOS	Manuel D. Serrat	Fernando Torregrosa José Luís Verdú
INFRAESTRUCTURA	Manuel D. Serrat	Fernando Torregrosa

A continuación se transcriben los puntos del orden del día de las actas de la Junta Directiva:

Junta Directiva 01/2016 de 11 de enero

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior
2. Dimisión formal de vocal de la Junta Directiva por motivos personales
3. Funcionamiento de la Junta Directiva
4. Procedimiento alta/baja de soci@s. Análisis y aprobación en su caso
5. Concretar los canales de comunicaciones entre soci@s (WhatsApp vs Telegram como canal "informal" y lista de distribución como canal formal. Decisión sobre eliminar a los "no soci@s" de todos los canales de comunicación)
6. Preparación de la Asamblea General
7. Información grupos de trabajo y creación formal del grupo de "grabación y retransmisión de plenos"
8. Ruegos y preguntas

## Junta Directiva 02/2016 de 22 de febrero

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta anterior
2. Dimisión formal de Fernando Gallego, como Presidente de la Junta Directiva de la Asociación. Designación de nuevo presidente en funciones
3. Estado de cuentas, estado de la tramitación de la domiciliación de cuotas de soci@s y presupuesto 2016
4. Propuesta de modificación / aprobación de los Estatutos Generales para llevar a Asamblea General
5. Propuesta de Código Ético
6. Exposición y aprobación, en su caso, del convenio de colaboración con COSITAL Valencia
7. Proyecto JD 2016
8. Creación formal del grupo de Trabajo denominado "Telecentros"
9. Informar sobre el estado de la plataforma de la asociación después de los últimos cambios en el sistema de correo y otros que se consideren
10. Ruegos y preguntas

## Junta Directiva 03/2016 de 10 de mayo

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta anterior
2. Redefinir áreas y responsabilidades de los miembros de la JD.
3. Planificación el próximo evento ATIAL-itSMF Valencia de acuerdo con el procedimiento aprobado.
4. Establecer sistema para dinamizar los Grupos de Trabajo con el objetivo de que la información llegue a todos los soci@s de forma regular.
5. Desarrollo y confección de una BBDD de aplicativos y sistemas de gestión para los soci@s.
6. Informar sobre las últimas reuniones de ATIAL con distintas AAPP y organizaciones.
7. Informar sobre el contacto con la Asociación de Informáticos de la GVA y establecer, si acaso, el sistema y formas de colaboración.
8. Ruegos y preguntas

## Junta Directiva 04/2016 de 20 de junio

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta anterior
2. Designación de miembros para la asistencia al curso de COSITAL Valencia de acuerdo con el procedimiento de asistencia a eventos
3. Organización de la jornada y comida de soci@s del próximo día martes 28 de junio en la Vall d'Uixò. Designación de ponentes a la jornada previa
4. Informar sobre la BBDD de conocimientos de soci@s. Revisar estructura y funcionamiento y tomar decisiones sobre los asuntos que se planteen al respecto
5. Informar del estado de tramitación del cambio del domicilio de la Asociación y comunicación de la composición de la Junta Directiva con la GVA y Hacienda
6. Informar del estado de cuentas y asociados
7. Ruegos y preguntas

## Junta Directiva 05/2016 de 27 de septiembre

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta anterior
2. Campaña promocional altas de Soci@s en el último trimestre 2016
3. Grupos de Trabajo (internos y externos). Situación y control de sus actividades
4. Plan de formación ATIAL 2017
5. Asistencia Infocaldero (25 noviembre de 2016)
6. Evento de Invierno ATIAL
7. Alianzas y Convenios: Asociación de Informáticos de la GVA. COIIV, etc.
8. Informar del estado de cuentas y asociados
9. Ruegos y preguntas

## Junta Directiva 06/2016 de 15 de noviembre

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta anterior
2. Participación ATIAL en grupo DGTIC
3. Informar del estado de situación del Proyecto de Administración Electrónica de la Diputación de Valencia
4. Informar sobre INFOCALDERO
5. Evento ATIAL Benidorm. Inicio proyecto: ponencias, invitaciones otras asociaciones, actuaciones, temática, etc.
6. Memoria anual 2016
7. Informar del estado de cuentas y asociados
8. Ruegos y preguntas

#### 4. MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con las competencias del Sr. Secretario y Tesorero recogidas en el artículo 29 de los Estatutos Generales, sobre la tenencia de libros de actas, libro de socios y libros de contabilidad (ingresos y gastos), se ha publicado toda la información referida al ejercicio 2016 y puesta a disposición de los socios, en los siguientes apartados de la web corporativa [www.atial.es](http://www.atial.es):

- Libro de actas de la Asamblea General  
En área reservada de la web
- Libro de actas de la Junta Directiva  
En área reservada de la web
- Libro de contabilidad  
En cada Junta Directiva se indican el estado de cuentas, ingresos y gastos de la asociación
- Libro de socios  
En área reservada de la web. A través de procedimiento de alta y baja de socios aprobado por Junta Directiva

A lo largo de este periodo también se han realizado las siguientes actuaciones administrativas con otras entidades:

La asociación, durante el primer año de funcionamiento obtuvo el CIF ante Agencia Tributaria, se dio de alta en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, se registró el dominio atial.es y atial.org y se abrió una cuenta corriente en el Banco Caixa Popular.

Durante el año 2016, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Registro de la marca ATIAL y su signo distintivo en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Con ello se obtiene el derecho exclusivo a utilizarlos y se protegen, incluso de otros idénticos o similares, aplicados a productos o servicios idénticos o semejantes en el ámbito nacional.

De acuerdo con la Ley 17/2017, de 7 de diciembre, de Marcas, se registró el nombre comercial en la clase 42 destinada a “servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigaciones industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

- Agencia Española de Protección de Datos  
Alta de los ficheros en marzo de 2016.
- Campaña de promoción de socios “ENTRE TODOS HACEMOS ATIAL” desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

## 5. MIEMBROS

Según el artículo 6 de los Estatutos de la Asociación:

*“Podrán formar parte de la Asociación todas las personas físicas que, libre y voluntariamente, tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación con arreglo a los siguientes principios.*

*Será requisito que se trate de personas físicas con capacidad de obrar, que no estén sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho, que ostenten la condición de empleado público de la administración local y que acrediten su condición de Técnico Informático.*

*Serán Técnicos Informáticos a efectos de pertenecer a la asociación, aquellas personas que estén en disposición de una titulación oficial directamente relacionada con las TIC y/o realicen funciones de dirección, coordinación y/o gestión de tareas relacionadas con el ámbito de las TIC, desde un punto de vista transversal a la organización, por considerarse éstas asimiladas, a las tareas de un Técnico Informático.*

*Será potestad de la Junta Directiva, solicitar la documentación o medios de prueba que considere pertinentes, a fin de obtener tal reconocimiento.*

*La condición de persona asociada es intransmisible.”*





## 6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### a. FOROS DE CONSULTAS Y BBDD DE APLICATIVOS

En el artículo 5 de los Estatutos Generales de ATIAL se detallan las actividades a desarrollar por parte de la asociación. Como complemento a la web corporativa, la asociación dispone de herramientas colaborativas de movilidad, que facilitan el debate y contacto continuo entre los asociados.

Entre las ventajas que ofrece Atial a sus socios, está la de ofrecer una forma de relacionarse para crecer juntos.

- La comunicación informal se lleva a cabo, desde enero del 2016, por la Apps Telegram.
- La comunicación formal se realiza por correo electrónico, a través de la lista de correo miembros@atial.es, compuesta por todos los asociados.
- Independientemente al contacto entre socios, a nivel institucional también existen diversos canales de comunicación entre los socios y la asociación a través de correos electrónico generales:
  - Incidencias generales / sugerencias: atial@atial.es
  - Incidencias web: web@atial.es
  - Carargos personales de la Junta Directiva
- La divulgación de contenido y actividades de interés de ATIAL se realiza por el canal de noticias de la web corporativa y de la cuenta de Twitter @atialcv creada a tal efecto.
- Foros tematizados por temas o ámbitos de actuación en el área reservada de la web que se van actualizando en función de las necesidades de los socios.

#### *“Sistemas*

*Intranets  
Inventario e incidencias  
Seguridad perimetral  
Virtualización - Servidores  
Virtualización - Clientes”*

...

#### *Normativas y Reglamentos*

*Manuales de Sistemas  
PAC y RJSP (L/39 y 40/2015)  
Lopd  
Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno  
ENI y ENS*

...

#### *Contrataciones y Pliegos*

#### *Grupos de Trabajo ATIAL*

*Infraestructura interna  
Administración electrónica  
Planes de formación.  
Funciones y competencias de los puestos de trabajo.  
Aplicación ENS y ENI*

...

*Desarrollo de Software*

...

*Gobierno de TI*

...

*Proveedores Aplicaciones de Gestión*

...

*Ofimática y Helpdesk*

...

Forma parte de los intereses de la Junta Directiva generar cultura del conocimiento y transmisión del mismo intentando utilizar de forma más generalizada el uso de los foros.

Los socios también pueden contactar directamente a través del área reservada de la web consultando el listado de socios en vigor donde figuran los datos básicos de correo electrónico, teléfono de contacto y usuario web.

#### **b. BBDD DE APLICATIVOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LOS SOCI@S**

En febrero de 2016, se creó una “BBDD de conocimientos y experiencias” de cada uno de los socios, que permite voluntariamente la publicación de la experiencia en aquellas soluciones de gestión que ha desarrollado en su vida laboral.

La finalidad es que cualquier socio de la Asociación sepa quién sabe de qué y pueda preguntar. La información que se publica en la Base de datos consta de la siguiente información: Categoría, Aplicativo, Proveedor, Socio y Ámbito de implantación.

#### **c. GRUPOS DE TRABAJO**

Forma parte de las competencias de la Junta Directiva fomentar la creación de Grupos de Trabajo que permitan a un grupo de miembros, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos e intereses cumplir una determinada meta, dentro de los objetivos de la Asociación, bajo la dirección de un coordinador.

Regularmente los grupos presentarán a la Junta Directiva y al resto de miembros de la Asociación el estado de sus actividades.

Cada Grupo de Trabajo cuenta con un foro y repositorio documental específicos para que el resto de miembros pueden observar los progresos de las materias y conocimientos que desarrollen, así como la evolución de los mismos.

También se dispone de Área de Blogs Técnicos para publicar artículos relevantes según se convenga.

## I. INFRAESTRUCTURA INTERNA

Dirige Manuel D. Serrat, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

Integrantes: Fernando Torregrosa, Enric Selfa, Vicente Montaña, Carlos J. Hoyos y Francisco Medina.

Dicho grupo de trabajo dotar a ATIAL de la infraestructura interna, herramientas y procesos que permitan administrar eficientemente los aspectos propios de gestión y organización de la propia Asociación, de forma eficiente en cuanto a costes y funcionalidades, con clara preferencia por las soluciones basadas en software libre. El coste de este recurso debe ser el mínimo posible abordando el proyecto entre los socios.

Crear las estructuras web necesarias para permitir compartir experiencias y conocimiento (no sólo tecnológico) entre los miembros de la Asociación, dar publicidad a las actuaciones de la Junta Directiva, a las Asambleas Generales, a los eventos de interés para los socios, etc.

Las herramientas y pilares de la solución tecnológica actuales son:

1. Servidor Privado Virtual (VPS)
2. Servicio de correo electrónico y hosting Arsys
3. Herramienta de gestión y comunicación CiviCRM (civicrm.org)
4. Sistema de Gestión de Contenidos Web Drupal (drupal.org)

## II. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Dirige Teresa Martínez, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

Integrantes: Fernando Torregrosa, Fernando Gallego, Joan Palomares, Manuel D. Serrat, Fermín Cerezo, Paula Borao, Manuel Herrero, Amparo Cabo, David Roldán, Mari Cruz Zaragoza y Eduard Escrihuela.

El Grupo de Trabajo de Administración Electrónica de ATIAL surge con la idea de promover el uso de la Administración Electrónica en la Administración Local y aunar esfuerzos en la implantación de la misma.

Objetivos:

1. Definir un modelo de Administración Electrónica Sostenible para la Administración Local en el que se incluyan los diferentes módulos que son necesarios para la AE y su relación, por una parte, con el resto de componentes necesarios para la administración municipal y por otra, con las plataformas de Interoperabilidad con las que deben interactuar.
2. Elaborar modelos de negocio sostenibles para implantación de la Administración Electrónica (AE) y su continuidad en los Ayuntamientos.
3. Evaluar soluciones de administración electrónica, validando las mismas de forma que los asociados tengan una relación de herramientas que cumplan con los objetivos marcados por el grupo de trabajo.
4. Intercambiar experiencias en la implantación y explotación de soluciones de AE, modelos de negocio de AE sostenibles, etc.

### III. PLANES DE FORMACIÓN

Dirige Teresa Martínez, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

El Grupo de Trabajo de Planes de Formación ha colaborado con el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia desarrollando la oferta de cursos.

Dichos cursos fueron seleccionados a partir de la encuesta realizada entre los miembros de ATIAL en el último trimestre de 2015.

Los cursos categorizados como Informática Avanzada destinados a Técnicos Informáticos de Administración Local son :

1. Fundamentos de ITIL V3.
2. Gestión de los activos informáticos y de incidencias con software libre.
3. La Gestión Documental electrónica.
4. Monitorización, auditoria de redes y gestión de la seguridad de la información.

### IV. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Dirige Juan Vicente Oller.

La misión de este grupo es informar, analizar y proponer con la colaboración de los miembros asociados, de temas relacionados con el empleo público para la mejora del capital humano de los técnicos informáticos en las EELL, contribuyendo a lograr una Administración Local más innovadora, sostenible, abierta, competitiva y transparente en coherencia con los estatutos de Atial.

Entre sus objetivos están:

1. Informar sobre el entorno y situación laboral en la que nos desenvolvemos diariamente en nuestros puestos de trabajo.
2. Analizar las funciones que ejercen los asociados de Atial, con relación al grupo/subgrupo al que pertenecen, para que con carácter general, puedan ayudar a servir de base para incluir en las Rpt's, valoración del desempeño, vpt's,... o cualquier otro instrumento autoorganizativo utilizado en los diferentes entes que componen las EELL.

### V. APLICACIÓN ENS Y ENI

Dirige Víctor Espert

Son objetivos de este grupo:

1. Elaborar una guía interna que acelere la implantación del ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad)
2. Elaborar plantillas con los documentos asociados.
3. Definir un modelo tipo de l Documento de seguridad.
4. Analizar herramientas de diagnóstico de activos y de riesgos.
5. Compartir experiencias en la realización de auditorías internas y externas

## 6. Implementación de acciones de mejora y correctivas

### VI. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL LOCAL (PGD-EL).

Es un grupo multidisciplinar y coparticipado cuyo objetivo es la elaboración de un modelo de Política de Gestión del Documento Electrónico Local (PGD-eL).

En Abril de 2016 se creó en el Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna el grupo de trabajo para elaborar un modelo de Política de Gestión del Documento Electrónico Local (PGD-eL), nutrido de representación de **Archiveros, Informáticos y Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional**. Se abordó la necesidad de crear un grupo de trabajo multidisciplinar que, en el marco de colaboración entre **COSITAL Valencia, la Asociación de Técnicos Informáticos de Administración Local (ATIAL) y los Archiveros de la Comunitat Valenciana**, facilite a las entidades locales un mínimo común denominador que les permita afrontar la elaboración de:

1. un Cuadro de Clasificación,
2. un mapa de series documentales y
3. un modelo de Política de Gestión Documental que impulse la implantación efectiva de la Administración Electrónica en las Corporaciones Locales.

La sesión fue un éxito sólo por el hecho de ser capaces de convocar a los tres sectores (archiveros, informáticos y FALHN) para trabajar sobre una propuesta común. En definitiva, se pretende crear un espacio compartido, con una lengua franca que nos permita entendernos.

La documentación tratada por los asistentes consistió en una propuesta de Cuadro de Clasificación Funcional, basada en la clasificación por programas, un mapa de series documentales y un borrador de documento de Política de Gestión del Documento electrónico Local (PGD-eL).

La fuente principal para la clasificación funcional es la derivada de la clasificación funcional de los presupuestos generales de las instituciones, por la correspondencia real que tiene entre las actividades presupuestadas y la producción de documentos como consecuencia de la ejecución del presupuesto. Con ello se consigue un objetivo fundamental: alinear la producción documental con la función económica en cuyo contexto se crea el documento.

Esta clasificación es adoptada ya en 1993 en el Sistema de Contabilidad Nacional (SCN) de Naciones Unidas con el fin de garantizar la comparabilidad de todos los países miembros; y tiene su reflejo en el Reglamento (UE) nº549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, en donde se establecen las directrices mundiales sobre contabilidad nacional, directrices que han sido elaboradas bajo la responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión de las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (Reglamento (CE) nº 2223/96: 17).

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la clasificación funcional fue sustituida por la clasificación por programas en virtud de lo dispuesto por la

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, según las cuales los estados de gastos de los presupuestos se estructurarán de acuerdo con las clasificaciones orgánica, por programas y económica. La nueva clasificación por programas viene a sustituir a la anterior clasificación funcional. El art. 4 de esta Orden dispone que la estructura por grupos de programas de gasto (funciones) es abierta por lo que podrán crearse los que se consideren necesarios cuando no figuren en la estructura que por esta Orden se establece. También dice que los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas, cuya estructura será igualmente abierta.

Ello permite plantear una primera etapa de normalización de los sistemas de clasificación, y a partir de ahí del proceso de clasificación de documentos, al menos en los niveles superiores de la estructura del sistema de clasificación, lo que supondrá un importante valor añadido desde el punto de vista tanto de la interoperabilidad, como de la reutilización de la información del sector público que es también una de la estrategias del Grupo de Archivos Europeo.

Los asistentes acordaron la creación de un Grupo de Trabajo para coordinar las aportaciones de los tres colectivos implicados, con el fin de analizar si los documentos de base pueden servir para avanzar en la estandarización de la gestión documental y, al mismo tiempo, para analizar si pueden ser reutilizados en el sector local y, especialmente, en municipios de menos de 20.000 habitantes.

La composición de dicho Grupo es la siguiente:

#### Archiveros de la Comunitat Valenciana

Francisco Sanchis Moreno, Archivero de la Diputación de Valencia.

Juan P. Galiana Chacón, Archivero del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

#### Asociación de Técnicos Informáticos de Administración Local (ATIAL)

Fernando Torregrosa Navarro, Presidente de ATIAL y Responsable de Informática del Ayuntamiento de Xirivella.

Amparo Cabo Lluesma, Responsable de Informática del Ayuntamiento de Moncada y miembro de ATIAL.

Manuel D. Serrat Olmos, Responsable de la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia y miembro de ATIAL.

Teresa Martínez Año, Jefa del Área de Modernización del Ayuntamiento de Paterna, coordinadora del grupo de Administración electrónica de ATIAL.

Santiago Pons Sala, departamento de informática del Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna, como coordinador del grupo.

#### COSITAL Valencia

Borja Colón de Carvajal, Jefe del Servicio de Administración e Innovación Pública de la Diputación de Castellón.

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Moncada.

Miguel H. Javaloyes Ducha, Vicesecretario del Ayuntamiento de Xirivella.

César Herrero Pombo, Secretario del Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna y miembro del FORO XÁTIVA-COSITAL VALENCIA.

En vista de lo expuesto, la Junta acuerda la publicación en el Foro Colegiados de un espacio para disponer de los borradores de los documentos sometidos a debate, animando a los colegiados a participar en esta tarea con sus críticas, aportaciones y sugerencias.

Con ello se dan los primeros pasos efectivos en la senda de la implantación de una Administración electrónica local.

El 14 de septiembre de 2016 se reunió, en la sede de COSITAL Valencia, el grupo de trabajo para consensuar la redacción final de un modelo de PGD-eL.

#### DOCUMENTOS

Modelo de Política de Gestión de Documentos Electrónicos (PGD-eL) v1.0 de 14/09/2016

Dicho documento se encuentra publicado en el Portal de Administración Electrónica (PAe) del Gobierno de España, las webs de COSITAL Valencia, y ATIAL.

Hay que resaltar que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha manifestado que dicho modelo se utilizará como punto de partida en el Grupo de Trabajo de Documento, Expediente y Archivo-e de dicho Ministerio.

#### d. EVENTOS

Forma parte de las actividades de ATIAL la organización de jornadas, foros, seminarios, eventos, etc. de forma propia para sus socios o colaboradores.

Del mismo modo, la presencia de algún miembro de ATIAL puede ser requerida por un organizador externo para formar parte de algún congreso, mesa redonda, jornada divulgativa, etc.

#### I. ORGANIZADOS POR ATIAL

##### ▪ III jornada ATIAL / 28 junio 2016

Jornada celebrada en La Vall d'Uixò con los siguientes contenidos:

Bienvenida a cargo de Dña. Tania Baños Martos, Alcaldesa de La Vall d'Uixò.

Nuevas funcionalidades web: base de conocimiento. D. Fernando Torregrosa, Presidente de ATIAL.

Gestión de activos e incidencias con OCS+gLPI. D. José López, técnico del Ayuntamiento de Torrent.

El rol de los profesionales en el despliegue de las normas administrativas de última generación. D. Ricard Martínez, Jefe de Servicio de Transparencia de la Diputación de Valencia.

Maridaje entre Gestión y Gobierno de TI. D. Javier Peris, Director de Gobierno de itSMF España

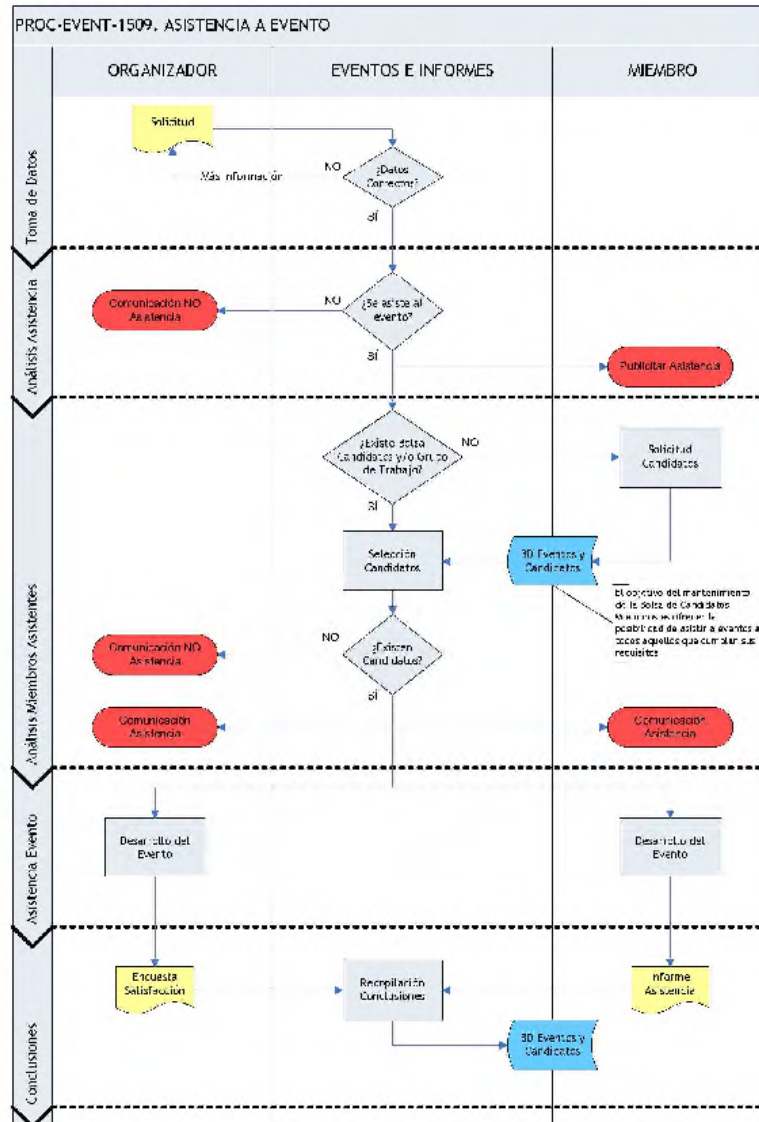
Clausura y comida

Las ponencias se desarrollaron en la Biblioteca Municipal María Dolores García.



## II. EXTERNOS

Debido a la importancia de la gestión en material de asistencia a eventos, a continuación se detallan las acciones y los objetivos del procedimiento interno para la selección de candidatos expertos:



### "1. OBJETO

Un Organizador de un Evento, sea una entidad pública o privada, se dirige a la Asociación para requerir la asistencia de uno o varios miembros de ATIAL en calidad de experto consultor, formador, divulgador, etc. El tipo de Evento puede ser de diversos formatos: congreso, mesa de trabajo, mesa redonda, foro de debates, jornadas de divulgación, cursos, etc.

Para los eventos cuya presencia de ATIAL sea requerida únicamente en calidad de representación institucional de la Asociación, asistirá algún

*miembro de la Junta Directiva, preferentemente los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, o quien se delegue expresamente.*

*Tras la recepción de la solicitud y toma de datos, debe seleccionarse al miembro o miembros que asistirán a dicho Evento. Posteriormente, tras la finalización del Evento, debe recopilarse la información necesaria para documentar todo el proceso en el histórico de ATIAL.*

*El objetivo principal es ofrecer a todos los miembros de ATIAL la posibilidad de participar en eventos y, de entre aquellos que muestren interés, seleccionar a los miembros asistentes más adecuados para transmitir la imagen de profesionalidad y capacidad que debe caracterizarnos. El proceso de selección debe garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre los posibles candidatos.*

*Si existiera en ATIAL un Grupo de Trabajo específico que trate temas análogos a los requerimientos de asistencia del Organizador, tendrán preferencia los integrantes de dicho grupo frente a otros Socios."*

Por la Junta Directiva se va adaptando el procedimiento a las circunstancias que en su día no estaban previstas. Así pues se aprueba que el orden de preferencia para la participación de ponentes a las jornadas y eventos de la Asociación sea el siguiente:

1. Miembros de los Grupos de trabajo activos.
2. Soci@s.
3. Convenios vigentes con la Asociación.
4. Empresas privadas (siempre más de una).

En la práctica significa que se abren los eventos a empresas privadas siempre que participen al menos dos.

A lo largo del año 2016, varios miembros de ATIAL han estado presentes en diversos eventos externos que a continuación se detallan:

#### ▪ ATIAL DE NUEVO EN PROGRAMA DE RADIO #TSYC

VALENCIA FM 107.1 | Marzo 2016

El domingo 13 de marzo, nuestra compañera y vocal de la Junta de Gobierno, Teresa Martínez, participó en el programa de radio "Tecnología y Sentido Común" de Gestiona Radio Valencia. En el espacio destinado a "asociaciones sin ánimo de lucro", Teresa explicó a la audiencia del programa diversos aspectos relevantes de ATIAL: fines y objetivos, ventajas, eventos realizados, etc.

Tecnología y Sentido Común (#TYSC) es un programa dedicado a los profesionales pertenecientes al sector de las Tecnologías de la Información, tanto en la Administración Pública, en Organismos o en Empresas Grandes y Pequeñas. Se emite desde Valencia cada domingo a partir de las 22:00h en el canal 107.1 de la FM o a través de Internet.

Se da la circunstancia, además, que otro miembro de nuestra Junta Directiva, Manuel D. Serrat (@mdserrat) es colaborador habitual del programa.

- **ATIAL PARTICIPA EN LA JORNADA DE ITSMF COMUNIDAD**

ATIAL participó en una mesa redonda que estará formada por los siguientes Socios:

Manolo Herrero | Ayuntamiento de Torrent,  
Antonio Sáez | Diputació de Castelló

- **JORNADA NOVAGOB. INNOVACIÓN PÚBLICA ABIERTA 2016**

La Diputación de Castellón y NovaGob.Lab reúnen el próximo 21 de octubre en Castellón a gestores públicos e innovadores cívicos para mejorar los servicios y las políticas públicas.

La jornada abordó distintas temáticas relacionadas con la innovación pública:

la innovación pública como respuesta a los problemas planteados por la gestión pública;  
aspectos metodológicos y experimentales de la innovación en marcha;  
así como experiencias de creación de valor público como exponentes de la innovación dirigida a mejorar la sociedad.

El marco Novagob.Lab pretende unir el mundo académico, la sociedad y las Administraciones Públicas; para ello la jornada contará con la presencia de profesionales de reconocido prestigio de diversas entidades públicas y privadas: Diputación de Castellón, Universidad de Zaragoza, Administración Local, Universidad Autónoma de Madrid, Generalitat Valenciana, Diputación de Valencia, alorza.net y ATIAL.

Varios miembros de ATIAL participaron en la Jornada en las siguientes mesas de debate:

11.45h. ¿CÓMO HACER INNOVACIÓN? LA INNOVACIÓN EN MARCHA  
Manuel Herrero, Jefe de Servicio de Calidad y Modernización en el Ajuntament de Torrent

13.00h. CREANDO VALOR PÚBLICO. INNOVACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MEJOR

Fermín Cerezo, Jefe de Sección de Transparencia y Gobierno Abierto de la Diputación de Valencia.

- **INFOC@LDERO XVI.JORNADA EN EL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO**

EL CAMPELLO | Noviembre 2016

El Ayuntamiento de El Campello organizó el 25 de noviembre las XVI Jornadas de Informática de la Administración Local de la Provincia de Alicante: INFOC@LDERO XVI.

Infoc@ldero es un foro distendido y punto de reunión de los Técnicos Informáticos de la provincia de Alicante que ha ido creciendo cada edición. En la actualidad reúne Entidades Locales de las provincias de Alicante, Murcia, Valencia y Castellón.

La jornada se realizó en la Casa de la Cultura de El Campello, sala "Enric Valor". ATIAL participó en la Jornada en la ponencia de apertura (Fernando Torregorsa, Jose Luis Verdú y Juan Vte. Oller) difundiendo los valores de la asociación y la importancia de participación en la misma por parte de nuevos miembros. La consolidación en la Comunidad Valenciana es fundamental. Siempre hemos apostado por el lema ENTRE TODOS HACEMOS ATIAL buscando la puesta en común de problemas y soluciones, sencillos o complejos, que permitan prosperar en nuestro trabajo a nivel personal y corporativo de las entidades donde trabajamos.

#### e. PUBLICACIONES, INFORMES TÉCNICOS, ETC

ATIAL dispone, bien entre sus miembros, bien entre colaboradores externos, la posibilidad de publicar en su web corporativa artículos especializados de relevancia actual.

Hasta la fecha se publicaron los siguientes artículos:

- MODIFICACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  
César Herrero Pombo
- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL (I)
- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL (II)  
César Herrero Pombo
- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI (ITSM) - (1/5)
- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI (ITSM) - (2/5)  
Manuel D. Serrat

Durante el ejercicio 2016 se han publicado los siguientes artículos, que se transcriben literalmente:

- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI (ITSM) - (3/5)  
Manuel D. Serrat
- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL(III)
- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL(IV)
- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL(V)
- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL(VI)  
César Herrero Pombo

## f. CONVENIOS Y COLABORACIONES CON OTROS ORGANISMOS

Según los Estatutos Generales, forma parte de las actividades de la Asociación de Técnicos Informáticos de la Administración Local (ATIAL) el desarrollo de convenios de colaboración con otras asociaciones y con todas las instituciones que tengan vínculos con la Administración Local, con el fin de buscar soluciones integrales para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En estos supuestos, si así lo acuerdan las partes, cada convenio que se formalice podrá establecer las compensaciones económicas que cubran los gastos en que incurra la Asociación y se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.

Según el artículo 2 de los Estatutos Generales, en ningún caso los beneficios obtenidos por la asociación podrán ser destinados al reparto entre las personas asociadas, ni entre sus cónyuges o personas con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

- ATIAL COLABORA CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE GO!DIVAL.

VALENCIA | 04/03/2016

Miembros de la Junta Directiva de ATIAL, con su Presidente, Fernando Torregrosa a la cabeza, se han reunido este viernes, 4 de marzo, con el Jefe de Sección del Servicio de Transparencia de la Diputació de València.

El objetivo fundamental de la estrategia GO! #DiputacióValència es el de trabajar en el marco de un proyecto de innovación social y democrática impulsado en la provincia que sirva de referente a nivel nacional. En la reunión se trataron aspectos de transparencia, participación colaborativa de sociedad y rendición de cuentas.

Por parte de ATIAL se ha ofrecido la total colaboración y consejo, como expertos en las TIC para las Administraciones Locales, para cuantos proyectos deseen acometer en ese ámbito de actuación en esta Comunidad, ofrecimiento que ha sido bien recibido.

Agradecemos al Servicio de Transparencia la deferencia que han tenido al atendernos y esperamos sinceramente que nuestra mutua colaboración produzca los frutos deseados.

- ATIAL FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COSITAL VALENCIA.

La Asociación de Técnicos de Informática de la Administración Local (ATIAL) firmó el pasado 6 de julio un convenio de colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros en la provincia de Valencia (COSITAL Valencia) para el desarrollo de acciones conjuntas en material de administración.

El acto se realizó en la sede de COSITAL Valencia y en representación de cada institución asistieron D. Fernando Torregrosa Navarro, presidente de ATIAL, y D. Fco Javier Biosca López, presidente de COSITAL Valencia.

Dicho convenio expone el reto que supone para la Administración local española la implantación del procedimiento administrativo (electrónico) en su ámbito de actuación, así como la colaboración conjunta en las siguientes materias:

Colaboración en materia de gestión documental, reutilización de programas y aplicaciones, presencia en foros jurídicos y técnicos, creación de una subcomunidad ALSIGM Valencia, etc.

Colaboración en material de formación.

Colaboración de la alianza tecnológica con la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV) de la Generalitat Valenciana.

Colaboración en la constitución de equipos de trabajo multidisciplinares.

- FIRMA CONVENIO CON ITSMF ESPAÑA

Diciembre 2016

La Asociación de Técnicos de Informática de la Administración Local (ATIAL) firmó el 27 de diciembre un convenio de colaboración con Information Technology Service Management Forum España (Asociación itSMF España) para el desarrollo de actividades de interés mutuo para ambas partes.

El acto se realizó en la sede de ATIAL y en representación de cada institución asistieron D. Fernando Torregrosa Navarro, presidente de ATIAL, y D. Manuel D. Serrat Olmos, director del Comité de la Comunidad Valencia de la Asociación itSMF España.

La Asociación itSMF España contribuye de forma activa a las Mejores Prácticas y Estándares de la Industria TI a nivel mundial, este convenio permitirá aprovechar esta experiencia y aplicarla al ámbito de Administración Local en España.

Inicialmente el convenio se desarrolla en el siguiente marco de colaboración:

Acceso de los miembros de ATIAL a los contenidos y actividades de itSMF.

Identificación de experiencias atractivas catalogadas como casos de éxito.

Intercambio de ponentes y colaboración en eventos.

Condiciones ventajosas en la inscripción del Congreso Anual de itSMF y otros congresos de interés.

Colaboración en la difusión a través de boletines, revistas, foros, etc.

## 7. RESUMEN DE CUENTAS ANUALES

En la Asamblea General de 10 de mayo, en Foios se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2016 con los siguientes importes:

2016	PRESUPUESTO
<b>INGRESOS</b>	<b>1.500,00€</b>
Cuotas de socios	1.480,00
Cuotas nuevos socios	20,00
Cursos-Seminarios-Jornadas de formación	-
Participación en eventos, jornadas,...	-
Patrocinadores	-
Subvenciones	-
Varios	-
<b>GASTOS</b>	<b>1.500,00€</b>
Infraestructuras- Gestión del correo electrónico atial.es	250,00
Infraestructuras Servidor VPS	450,00
Dominios	60,50
Tasas administrativas	100,00
Gastos de transporte	150,00
Gastos de representación	150,00
Gastos bancarios	100,00
Organización Cursos-Seminarios-Jornadas-Formación	200,00
Varios	39,50€

La liquidación provisional del ejercicio 2016, que será sometido a aprobación en la próxima Asamblea General es la siguiente:

**ESTADO DE LAS CUENTAS DE ATIAL A 31-12-2016**
**SALDO A 31/12/2015: 1.185,09**
**INGRESOS**

<i>CUOTAS DE SOCIOS</i>		<i>1.860,00</i>
14/11/2016	Altas nuevas de 2016: <b>19 soci@s</b> (x20 Eur)	380,00
10/05/2016	Renovación de cuotas anuales socios 74 x 20Eur (64+7+1+2)	1.480,00

**TOTAL INGRESOS 2016: 1.860,00**
**GASTOS**

<i>INFRAESTRUCTURA</i>		<i>903,98</i>
03/02/2016	Recibo domiciliado Paypal Europe SARL servidor VPS - Principal (Atom   9,99 x 6 meses+IVA)	72,53
15/03/2016	Recibo domiciliado ARSYS - Hosting anual ilimitado linux atial.es (hasta 9/03/2017) 50% de descuento	217,07
20/06/2016	Recibo domiciliado Paypal Europe SARL servidor VPS - Reserva/Backup (Atom   9,99 x 6 meses+IVA) (Hasta el 13/02/2017)	72,53
20/07/2016	Recibo domiciliado Paypal Europe SARL nuevo servidor VPS - Principal (i7-920   21,99 x 6 meses + 9,99 Setup fee +IVA) (Hasta el 17/01/2017)	171,74
23/11/2016	Recibo domiciliado Paypal Europe SARL servidor VPS - Principal (i7-920, 16GB, 1x2TB) (21,99 x 12 meses + IVA) (Hasta el 17/01/2018)	319,29
13/12/2016	Recibo domiciliado ARSYS - Renovación anual dominio ATIAL.es	25,41
13/12/2016	Recibo domiciliado ARSYS - Renovación anual dominio ATIAL.org	25,41

<i>TASAS ADMINISTRATIVAS</i>		<i>81,05</i>
13/05/2016	Tarjeta criptográfica ACCV - Cambio presidente ATIAL	55,55
02/06/2016	Tasa por cambio de domicilio ATIAL y alta JD en registro GVA (E. Selfa)	25,50

<i>GASTOS BANCARIOS</i>		<i>25,77</i>
25/02/2016	Gastos gestión cobros remesas recibos 64 x 0,30Eur+IVA	23,23
11/03/2016	Gastos gestión cobros remesas recibos 7 recibos x 0,30Eur+IVA	2,54

<i>GASTOS ORGANIZACIÓN CURSOS-SEMINARIOS-EVENTOS-JORNADAS</i>		<i>54,00</i>
27/06/2016	Dos menús de los ponentes del evento en La Vall d'Uixò (Rte "El Pecat")	54,00

<i>GASTOS DE TRANSPORTE</i>		<i>49,45</i>
01/12/2016	Gastos desplazamiento miembros JD a Infocaldero (V.Montaña)	49,45

<i>GASTOS DE PUBLICIDAD</i>		<i>108,90</i>
02/06/2016	Rollup ATIAL (C.Hoyos)	108,90

**TOTAL GASTOS 2016: 1.223,15**
**SALDO A 31/12/2016: 1.821,94**



## 8. AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2017

- Entrega a Cesar Herrero Pombo, de una mención especial atendiendo a su interés, participación y colaboración con ATIAL.
- Convenio con Isaca.
- Carta de ATIAL, COSITAL Alicante y COSITAL Valencia a los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.
- Convenio de ATIAL con el Ayuntamiento de Xirivella.